ASELLASEG INGENIERIA S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Sociedad fue constituida legalmente y de acuerdo a las leyes colombianas en Medellín el día 20 de diciembre de 1994 mediante escritura pública N.º 002952 de la Notaría 25 del Círculo de Medellín y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el día 11 de enero de 1995, en el libro 9, bajo el N.º 189

Su domicilio social principal es en la Municipio de la Estrella, Calle 79 Sur No. 52-184

La sociedad tiene una duración indefinida.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. en el desarrollo de su objeto social realiza las siguientes actividades:

- La fabricación, importación y exportación, compraventa y distribución de todo tipo de empaquetaduras y empaques de uso industrial, agrícola, automotriz y así como sus accesorios.

- La compra, venta, producción, importación, exportación y distribución de toda clase de materias primas indispensables para la producción de empaquetaduras o empaques de cualquier naturaleza.

- La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de implementos para seguridad industrial.

- La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería.

- La representación de compañías nacionales o extranjeras relacionadas con todos los productos indicados en los numerales anteriores.

- En el ejercicio de su objeto la Sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo tales como: adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporales. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles, tomar y dar en arrendamiento u opción bienes de cualquier naturaleza.

- Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social.

- En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá comprar, vender, adquirir a cualquier título o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedad de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier otro título.

- En cumplimiento de su objeto social podrá entonces la Compañía abrir, mantener, y administrar almacenes, agencias, oficinas, depósitos, podrá concurrir también la Sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya explotación se relacione con el objeto social de la Empresa o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la realización del objeto social, similar o conexo. Podrá igualmente tomar la representación o agencia de casas nacionales o extranjeras con los mismos ramos de negocios y celebrar los correspondientes contratos directamente relacionados con ello.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

A continuación, se presentan detalles relativos a las diferentes cuentas, así como la descripción de las principales prácticas y políticas contables de la Sociedad Asellaseg Ingeniería S.A.S

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende el efectivo, los depósitos en caja general, cajas menores, depósitos a la vista en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, depósitos en moneda extranjera, otras inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de tres (03) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición y efectivo con destinación específica.

El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicialmente al precio de la transacción, las transacciones en moneda extranjera cuando las hubiere, se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio en el momento de su registro. Posteriormente se medirá a valor razonable, representado en la moneda funcional. Estas variaciones se reconocerán en el Estado de Resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados.

B. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La empresa ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. clasifica en el reconocimiento inicial los activos financieros en las siguientes categorías:

- ✓ **Valor razonable:** Inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

- ✓ **Costo amortizado** Se clasificará al costo amortizado si se cumple las dos condiciones siguientes:
  a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales.
  b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

- ✓ **Costo:** Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

- ✓ **Costos de transacción:** Los costos directamente atribuibles a la compra, emisión o venta de un activo financiero, aquellos costos en los que no se habría incurrido si ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. no hubiese adquirido, emitido, o vendido el activo financiero.

Los costos de transacción, para los activos financieros medidos al costo amortizado, constituyen un menor valor del instrumento, y para aquellos medidos al valor razonable se llevan directamente a resultados. Salvo lo indicado en el modelo de negocio, en circunstancias particulares, bien sea por necesidades de liquidez o apalancamiento de la tesorería, algunos instrumentos podrán ser mantenidos para negociar, vender u obtener ganancias o pérdidas originadas en las fluctuaciones de valor de mercado, según sus necesidades.

B. 1. Inversiones

Comprende los depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones preferentes no convertibles en acciones ordinarias, inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta y todas las demás inversiones que resulten de la adquisición y disposición de activos de largo plazo y que no estén incluidas dentro del efectivo y equivalentes al efectivo.

La sociedad utilizará como base de medición para los activos financieros el precio de la transacción incluidos todos los costos asociados a la transacción, tales como: honorarios, comisiones, impuestos por transferencia y otros derechos, excepto para la medición inicial para lo cual utilizará como base de medición el valor razonable con cambios en resultados excepto para los acuerdos que constituyen una transacción de financiación, caso en el cual la sociedad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones se medirán atendiendo su clasificación:

- **Inversiones clasificadas a valor razonable**

Estas se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se espera negociar afectarán los resultados del período. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado en la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el registrado en la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

- **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

Estas se medirán al costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

- **Inversiones clasificadas al costo**

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimaciones de deterioro. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del período.

B. 2. Deudores Comerciales

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. catalogará sus clientes según sus condiciones de pago de la siguiente manera:

- Venta de empaquetaduras y empaques fabricados por la Empresa
- Venta de productos químicos para la producción de empaquetaduras y empaques.
- El resto de facturación, como venta de artículos de ferretería, alquiler de equipos, arrendamientos, tienen un plazo de 180 días.

Las cuentas por cobrar que estén clasificadas como activos corrientes, aunque superen los plazos normales de pago de la compañía, no serán objeto de medición de costo amortizado porque éstas no superan el tiempo establecido para ser clasificadas como no corrientes o de largo plazo.

B. 3. Prestamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos a terceros se clasificarán de acuerdo a los plazos establecidos por la organización; los plazos normales serán inferiores a 365 días; de ahí en adelante se medirán a costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado y supere el plazo normal de la política de préstamos, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como un gasto.

B. 4. Cuentas por Cobrar de Dudoso Cobro

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de dudoso cobro, las cuales superan una mora mayor a 12 meses del plazo establecido, el encargado de cartera evaluará mediante un análisis individual de cada cuenta, lo siguiente:

a. Dificultades financieras significativas del tenedor o del obligado.

b. Incumplimiento de las condiciones contractuales, incumplimiento o mora en el pago del capital o los intereses.

c. Si se le otorgan concesiones o ventajas al prestatario, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

d. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

f. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo tales como, condiciones económicas adversas nacionales o locales; o cambios adversos en las condiciones del sector.

g. Otros factores que también pueden ser evidencian de deterioro del valor, incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Luego de que el encargado de cartera determine las deudas de dudoso cobro y con autorización de Gerencia, se debe proceder de la siguiente manera:

a. Debe crearse con cargo a gastos una estimación razonable e individual por cada deudor que cubra los importes que pudiesen resultar incobrables en el futuro. Por lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.

b. El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada deudor conforme al sistema de gestión de riesgos de cartera.

c. La estimación de cuentas de dudoso cobro se reconocerá máximo a los 12 meses después del vencimiento y se llevará contra el deterioro de cartera, si ha sido imposible llegar a un acuerdo con el cliente.

B. 5. Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuando esto ocurra, ASELLASEG INGENIERIA S.A.S reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- Para una cuenta por cobrar medida al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.

- Para una cuenta por cobrar medida al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del valor, que podría ser cero, que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

- Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una perdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como:

  - ✓ La diferencia entre el importe en libros del activo y, el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

  - ✓ El importe en libros del activo se reducirá directamente, el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

C. INVENTARIOS

Los inventarios son activos:

(a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones

(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios se registran al costo, incluyendo los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual, neta de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina usando el informe de control de obra, que entrega el experto.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio. Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo establecido en los estándares, cumplan con la condición de activos aptos, se capitalizan atendiendo lo establecido en la Sección 25 de Costos por Prestamos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de los inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

La entidad al final de cada período sobre el que se informa, debe establecer si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente, el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable.

D. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios

económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente. Se pueden adquirir mediante compras directas o proyectos de inversión.

Los activos adquiridos por un valor inferior a 150 UVT serán registrados directamente en el resultado del periodo en que se adquieren.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Al determinar un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la sección 18 de intangibles.

Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles.

Los importes entregados anticipadamente para la adquisición de un activo, que se hayan realizado antes de que la compañía reciba los activos, se registran en la cuenta del respectivo activo propiedad planta y equipo, en una subcuenta de anticipo para la compra del respectivo bien, lo anterior con el fin de que la información sea más relevante para entender los estados financieros, a la vez que cumple los requerimientos de presentación que exigen las normas.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la compañía los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Costos Directos Capitalizables:

a. Precio de Adquisición.
b. Costos legales.
c. Honorarios de arquitectos o ingenieros.
d. Mano de obra externa.
e. Materiales.
f. Costos de pruebas necesarios para poner en condiciones de uso el activo.
g. Costos de viaje de especialistas internos y externos involucrados en los procesos de montaje.

Costos Directos "No" Capitalizables:

a. Costos de traslados de equipos entre locaciones (incluyendo la reinstalación).
b. Capacitación.
c. Estudios de factibilidad.
d. Pérdidas iniciales (Desperdicios antes de niveles óptimos de producción).
e. Costos y gastos administrativos.
f. Publicidad.
g. Arrendamientos.

La porción que corresponda a los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación de un terreno no depreciable, se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos. Los demás costos de desmantelamiento se depreciarán durante la vida útil del activo al cuál se relacionan.

- ✓ **Depreciación**

Se deberá depreciar la propiedad, planta y equipo, incluyendo los repuestos que cumplan los criterios de clasificación, cuando estén disponibles para ser usados, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, de forma sistemática durante su vida útil económica, para estos últimos la vida útil deberá ser la suma del tiempo promedio en el que va a permanecer el bien en bodega más la vida útil técnica estimada.

La depreciación se calcula usando el método de depreciación lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, por la compañía para cada activo o grupo de activos; a menos que exista otro método técnico reconocido que refleje más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, estos métodos deberán aplicarse a activos o componentes con características similares.

Criterios para determinar la vida útil estimada:

La compañía determinará las vidas útiles de los activos considerando los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación se revisan y ajustan, como mínimo anualmente o con la misma periodicidad de la información financiera intermedia. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable y se revelará estos cambios de forma prospectiva en los próximos Estados Financieros intermedios o anuales.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. deberá determinar el valor estimado que se obtendría de la disposición del activo, luego de deducir los costos estimados de disposición al finalizar su vida útil. Cuando estos valores sean significativos se deben respaldar con un avalúo preparado por peritos independientes o con personal interno con la suficiente idoneidad para calcularlos.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	TASA DE DEPRECIACIÓN FISCAL ANUAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones y edificaciones	1.43%	70
Acueducto, planta y redes	2.50%	40
Vías de comunicación	2.50%	40
Flota y equipo aéreo	3.33%	30
Flota y equipo férreo	5.00%	20
Flota y equipo fluvial	6.67%	15
Armamento y equipo de vigilancia	10.00%	10
Equipo eléctrico	10.00%	10
Flota y equipo de transporte terrestre	10.00%	10
Maquinaria, equipos	10.00%	10
Muebles y enseres	10.00%	10
Equipo médico científico	12.50%	8
Envases, empaques y herramientas	20.00%	5
Equipo de computación	20.00%	5
Redes de procesamiento de datos	20.00%	5
Equipo de comunicación	20.00%	5

Al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de la Compañía la existencia de indicios que se muestren una pérdida por deterioro, es decir, el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

E. ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

(i) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; y

(ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

(iii) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S., utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Posteriormente ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

- ✓ **Evaluación de las vidas útiles**

Para determinar la vida útil de un activo intangible debe considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo,
- Los ciclos típicos de vida del producto,
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo,
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión,
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales,
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo,
- El período en que se controle el activo
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos.

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S., comprobará anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del periodo anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles diferentes puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si dicho activo intangible se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo.

F. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. clasificará el arrendamiento como financiero u operativo de la siguiente manera:

- ✓ **Arrendamiento Financiero**

ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. deberá reconocer un arrendamiento financiero cuando se presenten, solas o combinadas, situaciones como las siguientes:

- El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitará.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es, al menos, sustancialmente igual a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- El arrendatario tiene la posibilidad de cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador como consecuencia de la cancelación serían asumidas por el propio arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable de la parte residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unas cuotas de arrendamiento que son sustancialmente menores que las habituales del mercado (opción de renovación favorable). La existencia de una opción de renovación favorable se puede considerar en la duración del acuerdo.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

- ✓ **Arrendamiento Operativo**

Un arrendatario reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que (a) otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o (b) los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición (b) no se cumplirá.

G. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como:

- Gastos pagados por anticipado consumibles en el periodo: Son aquellos gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en el ejercicio y por lo tanto se presentan en el activo corriente

El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo y que cumpla con los siguientes criterios:

a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Como bien se establece los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse, dicha estimación debe ser razonable.

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.
Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que su valor se pueda medir de forma confiable.

- Que el desembolso del dinero le dé el derecho a ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. acceder en el futuro a servicios o bienes.

- Que el monto del pago sea superior a 1 SMLMV para los seguros y otros gastos propios de la entidad que cumplan con la condición de este activo.

- Para los gastos de viajes y anticipos de empleados, no existe monto mínimo para su registro como gasto pagado por anticipado. (Su registro se realiza de manera temporal hasta tanto no sea legalizado)

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se tratarán como gasto en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Para los gastos pagados por anticipado, la amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que ASELLASEG INGENIERIA S.A.S. va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó el desembolso. Excepto para los anticipos a empleados y gastos de viaje que, si no se legalizan antes del cierre del periodo, deberán llevarse directamente al gasto.

H. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En caso de que los terceros le ofrezcan descuentos por pronto pago y la compañía tenga la certeza de que hará el uso de este beneficio, se reconocerá el valor inicial menos cualquier descuento o rebaja como menor valor de bien o servicio adquirido.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o,

b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad de la norma de Costos de Financiación.

I. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se reconocerán como obligación financiera, los recursos financieros recibidos por ASELLASEG INGENIERIA S.A.S., para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo y otro instrumento.

Las obligaciones financieras se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Las obligaciones financieras se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde

a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo como el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

J. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados.

- Requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; u

- Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones especificas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

1. Beneficios a los empleados a corto plazo.
2. Beneficios a los empleados a largo plazo.
3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
4. Beneficios post-empleo.

- ✓ **Beneficios a corto plazo**

  Se reconocerán como beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

  Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

- ✓ **Beneficios a largo plazo**

  Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- Licencias remuneradas a largo plazo.

- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicios

- Beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa

- Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. En caso de que la empresa efectué pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

✓ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.**

Se reconocerán como beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación a la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

✓ **Beneficios post-empleo**

Se reconocerán como beneficios post-empleo, los beneficios distintos a aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.
Entre los beneficios post-empleo se incluirán:

- Las pensiones a cargo de la empresa.
- Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.
  Si la empresa en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios post-empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

K. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

L. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su, el criterio de reconocimiento se aplicará dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- ✓ **Ingresos por venta de bienes**

Se reconocerá como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.

b) La empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

c) El valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.

d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

e) Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

- ✓ **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.
Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o *know-how*, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la norma de arrendamientos.

Los ingresos por dividendos o participaciones representan las distribuciones de utilidades a los inversionistas. Su reconocimiento se realizará cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente del emisor. Lo anterior, atendiendo los criterios definidos en la norma de inversiones de administración de liquidez.

- ✓ **Ingresos por fabricación de empaquetaduras y empaques**

Un contrato de fabricación es un contrato específicamente negociado, para la producción de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización, el cual cuenta con dos tipos de contratos que son:

Los ingresos se medirán por el valor de la contra prestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago.

b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios.

Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

M. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

- ✓ **Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por estos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

- ✓ **Impuestos diferidos**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

No obstante, un pasivo por:

a) El reconocimiento inicial de una plusvalía o
b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando:

a) La controladora, en inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y
b) Sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo incluye las partidas disponibles en efectivo en caja, cuentas en bancos y corporaciones a diciembre 31 de 2025, para ser utilizadas en forma inmediata con fines generales o específicos.

DISPONIBLE	Saldo a	saldo a
	31/12/2025	31/12/2024
Caja General	100	100
Bancos Nacionales	575.857	1.006.943
TOTALES	575.957	1.007.043

Todas las cuentas fueron debidamente conciliadas al momento de la generación de la Información.

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR

Ctas x Cobrar y otras	Saldo a	Saldo a
	31/12/2025	31/12/2024
Clientes nacionales	702.464	744.006
Anticipos y Avances	12.175	19.686
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	79.398	62.327
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	21.923	21.071
Gastos pagados por anticipado	10.822	0
Deudores Varios	3.966	3.836

Refleja el saldo adeudado a la Sociedad por sus clientes nacionales, anticipos y avances, anticipo de renta en el transcurso del 2024 y 2025, retenciones en la fuente a favor de la Sociedad, retenciones Industria y Comercio y cuentas por cobrar a los trabajadores, valores que se esperan recuperar en un término inferior de un año.

NOTA 5. INVENTARIOS

INVENTARIOS

Mercancía 54.000

Al 31 de diciembre 2024 y 2025 la Compañía no tiene inventarios pignorados en garantía en el cumplimiento de deudas.

El inventario de mercancías al cierre de los años 2024 y 2025 corresponde a materias primas.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los muebles y enseres se contabilizan por su costo de adquisición, se reconoce su desgaste mensual por el método de línea recta y considerando la vida útil fiscal así: muebles y enseres 10%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Terrenos	229.600	229.600
Edificaciones	615.356	615.356
Maquinaria y Equipo	438.803	244.000
Flota y equipo transporte	0	0
Depreciación Acumulada	-415.176	-360.491

El Reajuste fiscal corresponde a la aplicación del artículo 72 del estatuto tributario nacional que expresa: "*El avalúo declarado para los fines del Impuesto Predial Unificado, en desarrollo de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley 44 de 1990 y 155 del Decreto 1421 de 1993, y los avalúos formados o actualizados por las autoridades catastrales, en los términos del artículo 5o. de la Ley 14 de 1983, podrán ser tomados como costo fiscal para la determinación de la renta o ganancia ocasional que se produzca en la enajenación de inmuebles que constituyan activos fijos para el Contribuyente. Para estos fines, el auto avalúo o avalúo aceptable como costo fiscal, será el que figure en la declaración del Impuesto Predial Unificado y/o declaración de renta, según el caso, correspondiente al año anterior al de la enajenación. Para este propósito no se tendrán en cuenta las correcciones o adiciones a las declaraciones tributarias ni los avalúos no formados a los cuales se refiere el artículo 7o. de la Ley 14 de 1983.*"

Las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión son de plena propiedad de la Compañía.

La Empresa tiene restricciones de titularidad sobre sus activos adquiridos mediante leasings financieros. Se tienen 3 leasings con Bancolombia y 1 ITAU

1. Contrato 263758 por M$174.432 con un plazo de 60 meses de abril 13 de 2021
2. Contrato 251254 por M$166.600 ídem al anterior de enero 01 de 2021
3. Contrato 270847 por M$ 60.833 ídem al anterior de octubre 31 de 2021
4. Contrato 137766 por M$162.257 ídem al anterior de agosto 17 de 2022
5. Contrato 350039 por M$132.808 con un plazo de 72 meses Vehículo KIA de julio 17 de 2024
6. Contrato 364827 por M$126.505 con un plazo de 48 meses Molino de Caucho de marzo 26 de 2025
7. Contrato 372337 por $182.665 con un plazo de 60 meses Fresadora CNC agosto 25 de 2026.

	31/12/2025	31/12/2024
Derechos Leasing	892.784	696.930
Amortización Acumulada	-386.098	-348.646
TOTAL	506.686	348.284

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se debe por concepto de tarjetas de crédito el valor de $1.764.162

NOTA 8. OBLIGACIONES LABORALES

Son los pasivos a favor de los trabajadores causados según la legislación laboral vigente, comprende el valor de los intereses a las cesantías y las cesantías que serán pagadas en los meses de enero y febrero del año 2026; las obligaciones laborales reflejan también el valor de las vacaciones se adeuda a los empleados de la Sociedad.

Todos los empleados de la empresa son regidos por la Ley 50 de 1.990.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL		2025	2024
Aportes a salud		3.497	3.409
Aportes a pensión		13.642	12.529
Riesgos Laborales		2.223	2.059
Parafiscales		3.347	2.899

PRESTACIONES SOCIALES	2025	2024
Salarios	0	0
Cesantías	65.983	56.096
Intereses	9.921	6.706
Vacaciones	37.232	3.785

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son los valores pendientes de pago al cierre del ejercicio; por concepto de adquisición de mercancías y servicios necesarios para el funcionamiento del establecimiento.

PROVEEDORES		2025	2024
Proveedores Nales		325.225	391.388

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024
Otros Gastos x pagar	7.415	16.270
Honorarios	1.170	1.170
Deudas con Accionistas	889	39.352

NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a las deudas con el estado por impuestos recaudados e impuestos por pagar de la empresa al cierre del semestre como: retenciones en la fuente, impuesto a las ventas.

IMPUESTOS X PAGAR	2025	2024
Rete fuente	9.610	7.737
Reteica	1.467	
Impuesto Renta	0	213.306
IVA	67.439	90.154

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Esta cuenta comprende a pagarés a favor de bancos nacionales. Las obligaciones han sido registradas por el monto de su capital, los intereses afectaron las cuentas de resultados correspondientes.

OBLIGACIONES FINANCIERAS		2025	2024
Leasing financiero		545.295	400.342

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Esta cuenta comprende los anticipos de los clientes para elaborar los productos que requieren.

OTROS PASIVOS	2025	2024
Ant rec cltes	8.288	7.403

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

Representa los aportes en dinero efectuados a la sociedad con el ánimo de proveer recursos para el desarrollo de su actividad, que, además, sirven de garantías para los acreedores.

El capital está dividido en 5.000 acciones de un valor nominal de $10.000 cada una y se clasifican así:

Capital Autorizado

Representa el valor total sobre el cual la sociedad puede emitir acciones, este monto es fijado libremente por los accionistas, con fundamento en las necesidades económicas de la empresa. Corresponde a 5.000 acciones a un valor nominal de $10.000 cada una.

Capital Suscrito y Pagado

Corresponde al número de acciones que los accionistas adquieren, actualmente la sociedad tiene 5.000 acciones suscritas y pagadas.

El capital suscrito y pagado refleja con exactitud la cuantía de los aportes de que dispone la sociedad para cumplir su objeto social.

NOTA 14. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se llevan a cuentas de resultados atendiendo el principio de causación, independiente de su pago o realización.

INGRESOS OPERACIONALES	2025	2024
Ingresos ordinarios	5.344.189	5.413.743
Menos: Devoluciones en ventas	269.019	230.408
Financieros	1.237	34.749
Otros ingresos	17.110	43.261

Los ingresos de la empresa tienen un comportamiento homogéneo en el transcurso del año y obedecen a la fabricación de todo tipo de empaquetaduras y empaques de uso industrial, agrícola, automotriz y así como sus accesorios.

COMPRAS	2025	2024
Compra mercancía	1.949.399	1.969.796

Gastos administración	2025	2024
Salarios, sub tpte, h extras	1.080.875	975.665
Prestaciones Sociales	246.247	196.232
Dotación y suministros	28.742	31.598
Capacitación personal	707	1.379
Aportes seguridad social	215.025	173.595
Drogas y medicamentos	5.491	7.412
Honorarios	18.550	16.900
Arrendamiento	29.660	23.980
Impuestos ind y cio, predial	50.534	44.657
Contribuciones y afiliaciones	4.543	3.385
Servicios	448.039	405.312
Seguros	31.304	43.809
Publicidad	0	0
Gastos legales	5.069	3.229
Mantenimiento y reparación	145.450	94.695
Gastos de viaje	7.744	5.705
Depreciación	54.685	44.688
Amortización	84.732	114.482
Diversos	105.735	114.745
TOTAL	2.563.132	2.301.468

Los gastos administrativos comprenden los gastos de personal, honorarios, impuestos, seguros, servicios, mantenimiento y reparaciones, depreciaciones y diversos. El rubro más representativo son los salarios, impuesto predial, seguido del rubro de servicios por el costo de energía eléctrica.

Gastos financieros	2025	2024
Gravamen Financieros	14.553	13.649
Otros Gts fros (intereses, com)	94.315	82.037
Extraordinarios	197.538	146.021

Corresponde a los gastos bancarios e intereses pagados por endeudamiento financieros de los créditos con Bancolombia, ITAU, Banco de Bogotá y Banco Caja Social

NOTA 15. ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

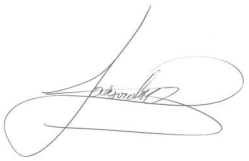
Refleja todas las variaciones del patrimonio, tales como las ocasionadas por aumentos del capital, distribución de utilidades, movimientos de reservas, y todos aquellos cambios que obedecen a disposiciones contempladas en las asambleas de accionistas o a prescripciones de los organismos de control y que deben cumplir las formalidades legales establecidas, registrarse en el periodo en que ocurren y en las cuentas apropiadas.

NOTA 16. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

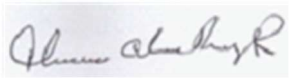
Refleja el monto acumulado de los recursos provistos a lo largo del periodo y su utilización, sin importar si el efecto y otros componentes del capital de trabajo están directamente afectados, así como la generación y utilización de otros recursos diferentes a los de las operaciones.

NOTA 17. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los estados financieros que hacen parte de este informe, fueron elaborados con base en los datos que han sido conocidos y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el periodo que culminó, no estamos enterados, por tanto, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los estados financieros y las notas explicativas que preceden.



JOSE ALEJANDRO GARCIA Z
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA CECILIA RUIZ RAMIREZ
CONTADORA PUBLICA TP 73483-T



LUZ ELENA ALVAREZ M
REVISORA FISCAL
T.P. 67786-T